

Constancia: Manizales, 10 de septiembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio procedente de la Alcaldía Municipal de Manizales.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2020 00270 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO EMBARGO Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se ponen en conocimiento la repuesta proveniente de la PAGADURIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES, informando que la demandada LUZ ALIED OSSA RAMÍREZ no es funcionaria del Municipio de Manizales y a la fecha no tiene ningún vínculo contractual.

NOTIFÍQUESE¹



SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No.098 fijado el 14 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

**830577501b2b2e22109f2c3824c680c5ca2ad0b018f088082bc1fe0ed
ab4c950**

Documento generado en 11/09/2020 04:44:58 p.m.